



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Acta Circunstanciada No. ASE-AEFMOD-CFMOD-01/2018
Número de Auditoría: AEFMOD-180-OPA-2018

Acta administrativa circunstanciada de auditoría

En el Municipio de Rayón, San Luis Potosí, siendo las 14:30 horas del día 27 de mayo de 2019, al inicio de esta acta y al no tener un programa de trabajo facilitado por el Auditor designado se procedieron hacer las pruebas analíticas sustantivas y genéricas a las partidas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Inventarios, Cuentas por cobrar y por pagar, los C.C. C.P. Georgina Montenegro Rodríguez e I.I. Daniela Robledo Gómez, personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y designado de conformidad con los oficios N°. ASE-CFMOD-154/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, así como el de incorporación de personal número ASE-CFMOD-283/2019, de fecha 13 de mayo de 2019 para intervenir en la auditoría identificada con el número AEFMOD-180-OPA-2018 del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón (OOAPASR), correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018; relativa a la fiscalización de Recursos de ingresos propios y convenios, y con fundamento en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de junio de 2018, se constituyen en las oficinas que ocupa el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón (OOAPASR), ubicadas en Calle Rivas Guillen No. 112, Colonia Zona Centro, del Municipio de Rayón, S.L.P., con el objeto de levantar la presente acta con motivo de la revisión física de: servicios personales (plantilla de personal e inspección física del mismo, tabuladores de sueldos y remuneraciones, personal de carácter eventual, etc.), materiales y suministros (verificación de insumos, almacén de materiales, etc.), servicios generales (energía eléctrica, pagos de contribuciones, etc.), Cuentas de Bancos, Cuentas por Pagar y por Cobrar, Adquisiciones y demás partidas relacionadas con la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Acto seguido el personal auditor designado solicita la presencia del C. Ing. Humberto Aguilar Rocha, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General, en el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón (OOAPASR), el cual se identifica con credencial oficial del Instituto Nacional Electoral No. IDMEX1404695467.

A continuación, los CC. C.P. Georgina Montenegro Rodríguez e I.I. Daniela Robledo Gómez, Auditores de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se identifican con la credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida por la Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 25, 26, 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en la que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de la misma, así como nombre, cargo y firma de quien la expide, la cual se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

En este acto se le solicita al C. Ing. Humberto Aguilar Rocha, en su carácter de Director General, designe a dos testigos de asistencia y se le comunica que en caso de negativa éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa.

El C. Ing. Humberto Aguilar Rocha, en su carácter de Director General, designa como testigos de asistencia a los CC. Francisca Rivera Piñones y Valentín Plasencia Vega, quienes manifiestan trabajar en el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón (OOAPASR) el primero de ellos en el